



DECRETO N° 3.461

LAJA, Noviembre 18 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°505 de fecha 09-11-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1021, que aprueba el convenio de ejecución entre el Ministerio del Interior y Coordinación de la región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, para el "Programa Conace Previene en la Comuna 2011".
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

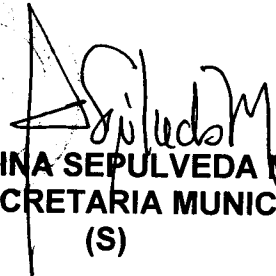
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir vestuario para profesionales Programa "Senda Comuna de Laja", es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Osorio y Rodríguez Ltda. RUT: 78.271.230-6, por la suma de \$ 139.468.- impuesto incluido, por proveer de vestuario para profesionales Programa "Senda Comuna de Laja", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los artículos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 114.05.17.001
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/jsr
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 – 524650 - Fax: 534233